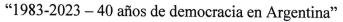


## **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

#### Universidad Nacional de Salta





R-DNAT-2023-1858 SALTA, 18 de diciembre de 2023 Expediente Nº 10.496/2023

## VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, por las cuales se solicitan la adquisición de papel y artículos varios con destino a ésta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras, cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Seiscientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro con sesenta centavos (\$ 678.744,60).

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición de manera directa de dichos artículos varios.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

# RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de gastos ocasionados por la adquisición de papel y artículos varios con destino a ésta Facultad, por la suma total de Pesos Seiscientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro con sesenta centavos (\$ 678.744,60), por las razones expuestas precedentemente.

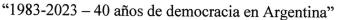
ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 3.966,00 R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4\$ 13.541,00 R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 \$ 14.467,68 A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 \$ 125.600,00 A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 \$ 255.904,00 A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 18.600,00 A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 \$ 59.063,00 A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 3.755,00 A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 25.063,00 A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.5.5.0000.1.21.3.4 \$ 12.745,00 A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 119.340,00



# **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

# **Universidad Nacional de Salta**





R-DNAT-2023-1858 SALTA, 18 de diciembre de 2023 Expediente Nº 10.496/2023

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.0.2.0000.1.21.3.4

\$ 16.499,92

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4

\$ 10.200,00

Total

\$ 678.744,60

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo. cfg.

M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales